



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
5 de diciembre de 2003  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

35º período de sesiones

2 a 5 de marzo de 2004

Tema 2 del programa provisional\*

**Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

### Programa provisional y anotaciones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Estadísticas demográficas y sociales:
  - a) Estadísticas sociales (examen de programas);
  - b) Grupo de Siena sobre estadísticas sociales;
  - c) Estadísticas de salud;
  - d) Estadísticas sobre asentamientos humanos;
  - e) Estadísticas sobre las drogas y el uso de las drogas;
  - f) Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración;
  - g) Estadísticas sobre la pobreza.
4. Estadísticas económicas:
  - a) Cuentas nacionales;
  - b) Estadísticas de los servicios;
  - c) Estadísticas del turismo;
  - d) Programa de Comparación Internacional;
  - e) Estadísticas sobre ciencia y tecnología;
  - f) Estadísticas sobre tecnologías de la información y las comunicaciones;
  - g) Mesa redonda sobre marcos estadísticos referentes a las empresas;
  - h) Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado.

---

\* E/CN.3/2004/1.



5. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente.
6. Actividades no clasificadas por sector:
  - a) Aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales;
  - b) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;
  - c) Indicadores;
  - d) Fomento de la capacidad estadística;
  - e) Presentación de datos y metadatos estadísticos;
  - f) Criterios abiertos y comunes para el intercambio y puesta en común de datos y metadatos;
  - g) Coordinación del trabajo metodológico en curso;
  - h) Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social;
  - i) Coordinación e integración de programas estadísticos;
  - j) Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).
7. Programa provisional y fechas del 36° período de sesiones de la Comisión.
8. Informe de la Comisión sobre su 35° período de sesiones.

## **Anotaciones**

### **1. Elección de la Mesa**

De conformidad con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y la práctica seguida en los períodos de sesiones anteriores, la Comisión de Estadística elegirá, al comienzo de la primera sesión de un período ordinario de sesiones, a un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator (la Mesa) entre los representantes de sus miembros.

La Mesa tiene un mandato de dos años, siempre que sea posible. Para ello, se elige la Mesa por un período de un año y se reelige a los miembros de la Mesa que siguen siendo representantes en la Comisión en el período de sesiones siguiente. La Mesa se elige basándose en el principio de la distribución geográfica equitativa – un miembro de cada una de las regiones representadas en la Comisión.

### **2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

La Comisión propuso los temas del programa provisional y la documentación correspondiente en su 34° período de sesiones (Nueva York, 4 a 7 de marzo de 2003)<sup>1</sup>. Se efectuaron algunos cambios en consulta con la Mesa de la Comisión. La Comisión tiene ante sí un proyecto de organización de los trabajos. La Comisión tal vez desee aprobar el programa y la organización de los trabajos del período de sesiones.

**Documentación**

Programa provisional y anotaciones (E/CN.3/2004/1)

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones (E/CN.3/2004/L.1)

Nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación para el período de sesiones (E/CN.3/2004/CRP.1)

**3. Estadísticas demográficas y sociales****a) Estadísticas sociales (examen de programas)**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General en el que se describen las medidas que han de aplicarse en respuesta a las recomendaciones de las reuniones de los grupos de expertos sobre el alcance de las estadísticas sociales (Nueva York, 6 a 9 de mayo de 2003) y para revisar el *Anuario Demográfico de las Naciones Unidas* (Nueva York, 10 a 14 de noviembre de 2003). La Comisión tal vez desee expresar su opinión sobre el proyecto de programa de trabajo relativo a estadísticas sociales para 2004-2014.

**Documentación**

Informe del Secretario General (E/CN.3/2004/2)

**b) Grupo de Siena sobre estadísticas sociales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Siena sobre estadísticas sociales en el que se examinan las principales actividades realizadas por el Grupo de Siena y se presenta una visión general de los objetivos estratégicos y las esferas prioritarias que abordará como parte de su misión de promover y coordinar la cooperación internacional en la esfera de las estadísticas sociales. La Comisión tal vez desee examinar el programa de trabajo del Grupo de Siena y hacer observaciones sobre la orientación de su labor futura.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Siena sobre estadísticas sociales (E/CN.3/2004/3)

**c) Estadísticas de salud**

La Comisión tendrá ante sí el informe de los Amigos del Presidente sobre su examen de la coordinación entre las organizaciones internacionales y entre éstas y las oficinas nacionales de estadística en la preparación y difusión de estadísticas de salud. La Comisión tal vez desee hacer observaciones sobre las medidas recomendadas por los Amigos del Presidente para mejorar esa coordinación.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de los Amigos del Presidente sobre estadísticas de salud (E/CN.3/2004/4)

**d) Estadísticas sobre asentamientos humanos**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en el que se describe su programa de trabajo, incluidos el nuevo programa sobre observación de las desigualdades urbanas y el titulado “GIS para 1000 ciudades”. La Comisión tal vez desee apoyar el programa de trabajo de ONU-Hábitat, en particular sus nuevos programas de trabajo e iniciativas.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de ONU-Hábitat (E/CN.3/2004/5)

**e) Estadísticas sobre las drogas y el uso de las drogas**

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre las drogas y el uso de las drogas. La Comisión tal vez desee expresar su opinión sobre las actividades y los planes relacionados con ese tema.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.3/2004/6)

**f) Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración en el que se presenta un resumen de las actividades realizadas por el Grupo de París en 2003. La principal actividad fue una reunión de dos días de duración, celebrada en Londres en septiembre de 2003, en la que se examinó el tema titulado “La medición del tiempo de trabajo”. Se preparó un documento en el que se resumían las deliberaciones y recomendaciones del Grupo, el cual fue presentado a la Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo en su 17º período de sesiones que se celebró en Ginebra del 24 de noviembre al 3 de diciembre de 2003.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de París (E/CN.3/2004/7)

**g) Estadísticas sobre la pobreza**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General relativo a las estadísticas sobre la pobreza, en el que se describe el proyecto iniciado por la División de Estadística de las Naciones Unidas para la preparación de un manual sobre medición de la pobreza. El informe ofrece información detallada sobre el amplio proceso consultivo emprendido para poner en marcha el proyecto; la formación de un comité directivo que se encargue de supervisar la preparación del manual; la colaboración con el Grupo de Río sobre estadísticas de la pobreza; la propuesta de celebrar varios seminarios regionales; y la propuesta de celebrar una reunión de grupos de expertos en Nueva York para hacer un examen amplio del primer proyecto del manual. El informe también contiene una propuesta de esbozo anotado de la publicación y el sitio en la Web del proyecto. La Comisión tal vez desee expresar sus opiniones sobre el

proyecto, en particular sobre el esbozo anotado provisional del manual y sobre las actividades propuestas.

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Río relativo a sus reuniones más recientes y a su proyecto de programa de trabajo ulterior. La Comisión tal vez desee examinar el programa de trabajo del Grupo de Río.

#### **Documentación**

Informe del Secretario General (E/CN.3/2004/8)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Río (E/CN.3/2004/9)

#### **4. Estadísticas económicas**

##### **a) Cuentas nacionales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías de cuentas nacionales. En el informe se incluye un proyecto de documento detallado sobre el programa de trabajo para la actualización del sistema de cuentas nacionales de 1993. También se presenta un esbozo del programa, el proceso de adopción de decisiones, la gestión, el calendario, las consecuencias en materia de recursos y otros aspectos del proyecto de actualización del sistema de cuentas nacionales que ha de concluir en 2008. Además se informa sobre la evaluación de la aplicación del sistema de cuentas nacionales de 1993. La Comisión tal vez desee expresar su opinión acerca del documento sobre el proyecto de actualización del sistema de cuentas nacionales y sobre los progresos alcanzados en la aplicación del sistema de cuentas nacionales de 1993.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías de cuentas nacionales (E/CN.3/2004/10)

##### **b) Estadísticas de los servicios**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios. El informe incluirá un resumen de la labor realizada por el Grupo de Voorburg y un esbozo de las actividades futuras. La Comisión tal vez desee hacer observaciones sobre la labor realizada y los planes futuros que propone el Grupo de Voorburg.

La Comisión también tendrá ante sí un informe preparado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) que contiene información sobre las actividades emprendidas a nivel internacional y sobre otros acontecimientos recientes en la esfera de las estadísticas de los servicios. La Comisión tal vez desee examinar los progresos efectuados y hacer observaciones sobre la dirección futura de los trabajos relativos a estadísticas de los servicios.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Voorburg (E/CN.3/2004/11)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la OCDE (E/CN.3/2004/12)

**c) Estadísticas del turismo**

La Comisión tendrá ante sí un informe preparado por la Organización Mundial del Turismo (OMT) en el que se ofrece información actualizada sobre las últimas novedades en materia de estadísticas del turismo y sobre los planes futuros. Asimismo, se describen las actividades realizadas con miras a la promoción y aplicación de normas para dar estadísticas del turismo. La Comisión tal vez desee hacer observaciones sobre el progreso efectuado en la esfera de las estadísticas del turismo.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización Mundial del Turismo (E/CN.3/2004/13)

**d) Programa de Comparación Internacional**

La Comisión tendrá ante sí un informe preparado por el Banco Mundial sobre los progresos y acontecimientos recientes en la aplicación del Programa de Comparación Internacional a nivel mundial. La Comisión quizás desee examinar las actividades en curso y formular observaciones sobre los planes futuros.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Banco Mundial (E/CN.3/2004/14)

**e) Estadísticas sobre ciencia y tecnología**

La Comisión tendrá ante sí un informe preparado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la OCDE en el que se describe la labor en curso en materia de estadísticas sobre ciencia y tecnología, así como las prioridades para la labor futura y la evolución prevista a mediano y largo plazo. En el informe se incluye una breve reseña de las conclusiones de la consulta internacional realizada por el Instituto de Estadística de la UNESCO para determinar las prioridades en materia de producción de datos, así como información actualizada sobre las actividades de la OCDE y sus planes futuros.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la UNESCO y la OCDE (E/CN.3/2004/15)

**f) Estadísticas sobre tecnologías de la información y las comunicaciones**

La Comisión tendrá ante sí un informe preparado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en el que se describe la evolución de los indicadores utilizados para medir el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones. En el informe se incluyen recomendaciones para mejorar la disponibilidad de esos indicadores, una lista de los indicadores deseables y un nuevo índice para medir el acceso a dichas tecnologías. En el informe también se describe la relación entre los indicadores de las tecnologías de la información y las comunicaciones y los objetivos de desarrollo del Milenio.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la UIT (E/CN.3/2004/16)

**g) Mesa Redonda sobre marcos estadísticos referentes a las empresas**

La Comisión tendrá ante sí un informe de la Mesa Redonda sobre marcos estadísticos referentes a las empresas en el que se proporciona información actualizada sobre las reuniones recientes, las actividades y propuestas sobre planes futuros. La Comisión tal vez desee hacer observaciones sobre la labor realizada y los planes futuros de la Mesa Redonda.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Mesa Redonda (E/CN.3/2004/17)

**h) Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado, en el que se ofrece información actualizada sobre sus reuniones y actividades más recientes y sobre los resultados previstos. La Comisión tal vez desee hacer observaciones sobre la labor finalizada y los planes futuros propuestos por el Grupo de Delhi.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado (E/CN.3/2004/18)

**5. Estadísticas sobre los recursos naturales y el medio ambiente**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental, en el que se proporciona información actualizada sobre sus reuniones, actividades y otros resultados recientes. La Comisión tal vez desee hacer observaciones sobre la labor y los planes futuros propuestos por el Grupo de Londres.

En su 34° período de sesiones<sup>2</sup>, la Comisión de Estadística decidió que la División de Estadística de las Naciones Unidas debía establecer un Grupo de Trabajo entre organismos sobre estadísticas del medio ambiente, dedicado en particular al desarrollo y la armonización de métodos, conceptos y normas, la coordinación de la recopilación de datos y la capacitación. La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo entre organismos sobre estadísticas del medio ambiente relativo a su primera reunión, su mandato y su programa de trabajo para 2004-2005.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Londres (E/CN.3/2004/19)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo entre organismos (E/CN.3/2004/20)

**6. Actividades no clasificadas por sector****a) Aplicación de los principios fundamentales de la estadísticas oficiales**

La Comisión tendrá ante sí un informe del Secretario General sobre la aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales, preparado en atención a la solicitud formulada por la Comisión en su 34° período de sesiones<sup>3</sup>. En el informe se describen los resultados de un examen mundial de la aplicación de los principios fundamentales realizado por la División de Estadística de las Naciones Unidas.

**Documentación**

Informe del Secretario General (E/CN.3/2004/21)

**b) Clasificaciones económicas y sociales internacionales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General relativo a las clasificaciones económicas y sociales internacionales en el que se proporciona información sobre las últimas novedades incluido el estado de la revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas y la Clasificación Central de Productos. La Comisión tal vez desee hacer observaciones sobre el progreso efectuado en la esfera de las clasificaciones económicas y sociales internacionales.

**Documentación**

Informe del Secretario General (E/CN.3/2004/22)

**c) Indicadores**

La Secretaría presentará información sobre la labor que se realiza en materia de normas estadísticas para la preparación y recopilación de indicadores de la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio a nivel nacional e internacional. A nivel internacional, un grupo interinstitucional de expertos sobre indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio se reúne por lo menos una vez al año para examinar los métodos, las normas y los datos disponibles para los indicadores convenidos, y delibera sobre proyectos de informe sobre los progresos hechos en la consecución de cada uno de los objetivos y las metas cuantificables de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (véase A/56/326) relacionados con la erradicación de la pobreza, el desarrollo y el medio ambiente. Este material sirve de base para el informe sobre la aplicación de la Declaración (véase A/58/323), que el Secretario General presenta anualmente a la Asamblea General. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el organismo principal en la prestación de asistencia a los países para examinar y adaptar los objetivos, las metas y los indicadores nacionales relativos a la Declaración, mediante el apoyo que presta a los informes de los países. El PNUD trabaja también con la División de Estadística de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, otros órganos competentes y el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI (PARIS 21) en la promoción y coordinación de la cooperación técnica con los países, a fin de mejorar los programas de estadística nacionales que proporcionan los datos básicos para los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio.

La Comisión tendrá ante sí una nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité Asesor sobre Indicadores, establecido por la Comisión de Estadística en su 33° período de sesiones. En la nota se describen las actividades



realizadas por el Comité que durante su primer año de trabajo, se centraron en analizar las discrepancias entre el marco de indicadores de los Amigos del Presidente (véase E/CN.3/2002/26) y los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio (véase A/56/326), observan indicadores nuevos en respuesta a conferencias y cumbres recientes y futuras de las Naciones Unidas y verificar la disponibilidad de datos para satisfacer los indicadores existentes. La Comisión tal vez desee hacer observaciones sobre la labor del Comité Asesor y ofrecer orientación para su labor futura.

#### **Documentación**

Informe del Secretario General sobre la labor en curso en materia de normas estadísticas y recopilación de indicadores para vigilar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel nacional e internacional (E/CN.3/2004/23)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité Asesor (E/CN.3/2004/24)

#### **d) Fomento de la capacidad estadística**

En su informe anual a la Comisión, el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI ofrece una breve reseña de los progresos que ha logrado hasta la fecha y del futuro programa de trabajo. La Comisión tal vez desee:

- a) Tomar nota de los progresos realizados por PARIS 21 hasta la fecha;
- b) Formular observaciones sobre su orientación futura y su programa de trabajo para 2004-2006.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité Directivo de la iniciativa PARIS 21 (E/CN.3/2004/25)

#### **e) Presentación de datos y metadatos estadísticos**

La Comisión tendrá ante sí un informe en el que se describe una propuesta que se le presenta para que la examine, relativa a la preparación de un manual en el que se esboocen directrices y se recomienden mejores prácticas para la presentación de los datos y metadatos estadísticos divulgados por los organismos nacionales y las organizaciones internacionales mediante diversos medios de difusión. La necesidad de ese manual, en el que se consolidarán las normas vigentes y se formularán nuevas recomendaciones según proceda, dimana de la necesidad de seguir mejorando la calidad de los datos (en especial su fácil interpretación y su coherencia) y de reducir al mínimo la carga que supone la presentación de datos y metadatos a las organizaciones internacionales.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la OCDE (E/CN.3/2004/26)

#### **f) Criterios abiertos y comunes para el intercambio y puesta en común de datos y metadatos**

La Comisión tendrá ante sí un informe sobre los resultados alcanzados por el grupo de tareas creado en 2001 por el Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central

Europeo, la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE y la División de Estadística de las Naciones Unidas, con el fin de establecer normas sobre el intercambio de datos y metadatos. Actualmente, el grupo de tareas está integrado por esos seis órganos internacionales además del Banco Mundial. El informe se centrará en los resultados de los cuatro proyectos principales que se ejecutaron durante los dos últimos años: a) un estudio monográfico (basado en estadísticas de la deuda externa) para investigar los medios prácticos en que puedan utilizarse las nuevas tecnologías para facilitar la reunión de datos y metadatos, su recopilación y la difusión de estadísticas; b) la creación de un vocabulario de metadatos; c) la formulación de normas para el intercambio de datos de series cronológicas; y d) la formulación de normas para depositarios de metadatos. La Comisión tal vez desee formular observaciones sobre el informe.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del grupo de tareas (E/CN.3/2004/27)

#### **g) Coordinación del trabajo metodológico en curso**

La Comisión recibirá información presentada oralmente por el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas acerca del contenido y el estado del sitio en la Web de la División dedicado a la labor metodológica. Este sitio incluye proyectos en curso y finalizados. Se invita a la Comisión a que exprese sus opiniones sobre el sitio en la Web.

#### **h) Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social**

La Comisión incluyó este tema en su programa a petición del Consejo Económico y Social en su resolución 1999/51 con el objetivo de fomentar una relación más estrecha entre la labor de la Comisión y la del Consejo. La Comisión tendrá ante sí una nota del Secretario General en la que figuran extractos de resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas del Consejo pertinentes para la labor de la Comisión y las medidas adoptadas o previstas por la Comisión. La Comisión tal vez desee adoptar las medidas que estime necesarias.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General sobre las decisiones normativas del Consejo pertinentes para la labor de la Comisión (E/CN.3/2004/28)

#### **i) Coordinación e integración de programas estadísticos**

El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas celebró su primer período de sesiones en Nueva York el 3 de marzo de 2003, y el segundo período de sesiones en Ginebra del 8 al 10 de septiembre de 2003. La Comisión tendrá ante sí el informe relativo a ambos períodos de sesiones de la Comisión. La Comisión tal vez desee tener en cuenta las opiniones expresadas por el Comité cuando examine los temas pertinentes del programa.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité sobre sus períodos de sesiones primero y segundo (E/CN.3/2004/29)

**j) Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)**

La Comisión recibirá un informe oral del Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas en relación con su labor, los planes y las prioridades actuales. También tendrá ante sí, para su aprobación, la lista de las reuniones de grupos de expertos y los cursos prácticos previstos por la División en 2004.

**Documentación**

Nota de la Secretaría sobre la lista de las reuniones de grupos de expertos y los cursos prácticos que celebrará la División en 2004 (E/CN.3/2004/30)

**7. Programa provisional y fechas del 36º período de sesiones de la Comisión**

De conformidad con el artículo 9 del reglamento, la Comisión tendrá ante sí el proyecto de programa provisional de su 36º período de sesiones y una indicación de los documentos que habrán de presentarse en relación con cada tema y la base legislativa para su preparación. La Comisión tendrá también ante sí una propuesta relativa a las fechas del período de sesiones.

Además, de conformidad con una petición formulada por el Consejo (véase la resolución 1999/51 del Consejo), la Comisión tendrá ante sí un proyecto de programa de trabajo multianual para el período 2004-2007.

Asimismo, atendiendo la petición del Consejo (véase su resolución 1999/51) de que se fomentara una mayor armonización y coordinación del trabajo de sus comisiones orgánicas, la Comisión tendrá ante sí una nota en la que se resumen los resultados del 11º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y se señala en particular el programa de trabajo multianual aprobado en ese período de sesiones.

**Documentación**

Nota de la Secretaría que contiene el programa provisional y las fechas del 36º período de sesiones de la Comisión (E/CN.3/2004/L.2)

Nota del Secretario General que contiene el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión (E/CN.3/2004/31)

Nota del Secretario General sobre las actividades de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y sus posibles consecuencias para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2004/32)

**8. Informe de la Comisión sobre su 35º período de sesiones**

La Comisión tal vez desee aprobar el informe sobre su 35º período de sesiones que se presentará al Consejo Económico y Social.

**Documentación**

Proyecto de informe de la Comisión sobre su 35º período de sesiones (E/CN.3/2004/L. \_\_)

*Notas*

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 4* (E/2003/24), cap. A.

<sup>2</sup> *Ibid.*, cap. IV, párr. 2 h).

<sup>3</sup> *Ibid.*, cap. I. A.